

ACTA 11/2022
SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA
DE PRESIDENCIA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN LOCAL,
CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2022

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

Tte. de Alcalde Don José Ramón Budiño Sánchez

VOCALES:

Tte. de Alcalde Don Juan Carlos Corbacho Martín
Concejal Doña Sonia García-Dorrego Hernández
Concejal Don Ángel Sánchez Jiménez
Concejal Don Javier Martín Navas
Concejal Don Félix Meneses Sánchez
Concejal Don Miguel Ángel Abad López
Concejal Doña M. Sonsoles Sánchez-Reyes Peñamaría
Concejal Don Mario Ayuso Resina
Concejal Doña Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez
Concejal Doña Eva Arias Aira
Concejal Doña Julia María Martín Velayos
Concejal Don José Antonio Herráez Martín

CONCEJAL NO MIEMBRO DE LA COMISIÓN:

Don Carlos López Vázquez

SECRETARIA:

Doña Aránzazu Fidalgo Pérez

TÉCNICOS:

Doña Begoña Mayoral Encabo
Don José Miguel Jiménez San Millán

En la Ciudad de Ávila, siendo las nueve horas y treinta y tres minutos del día veintiuno de diciembre de dos mil veintidós, se reúne en la Sala de Banderas del Palacio de Los Verdugo, de titularidad municipal, y bajo la Presidencia del Tte. de Alcalde don José Ramón Budiño Sánchez, la Comisión Informativa de Presidencia, Interior y Administración Local, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria, y a la que concurren los miembros corporativos arriba relacionados, para tratar de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, emitiendo los Dictámenes que más adelante constan.

D I C T Á M E N E S

1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior. Fue aprobada por unanimidad de los miembros de la Comisión el acta de la sesión anterior, celebrada el día 16 de noviembre de 2022.

2.- Acuerdos Mesa General de Negociación.

Ambos asuntos fueron objeto de debate conjunto, y así:

Toma la palabra don Miguel Ángel Abad, quien, respecto de los calendarios laborales, agradece el trabajo realizado por los distintos técnicos, que considera conlleva un esfuerzo ímprobo. No obstante, esos esfuerzos no han obtenido resultado, calificando como lamentable la situación vivida en la sesión de la Mesa del día de ayer, en que la parte sindical votó en contra de este asunto, lo que le parece inédito y considera ha de mover a la reflexión de la Presidencia para intentar remover los obstáculos existentes, dar una solución a la situación y llegar a un consenso, ampliando el plazo como fue solicitado.

A continuación, doña Yolanda Vázquez, tras anunciar que su grupo mantendrá respecto de los dos asuntos que se someten a dictamen la abstención al igual que en la Mesa, manifiesta coincidir con el sr. Abad en relación con los calendarios, pues nos encontramos ante una situación inédita por cuanto, aun habiendo habido siempre discrepancias con algún calendario (fundamentalmente el del servicio de Policía), en esta ocasión la oposición sindical ha sido total, por lo que considera que hay que reconsiderar la situación y ampliar el plazo de negociación, pues dar pie a una nueva demanda le resulta temerario, al tiempo que opina que si los calendarios se solicitan a los servicios en el mes de septiembre, algo se está haciendo mal y requiere que se reconduzca.

La Presidencia contesta que la situación obedece a una nueva estrategia sindical, que la normativa se cumple y le resulta sorprendente que nadie preguntara a los distintos responsables de los servicios que se encontraban presentes la razón de la demora en la presentación de sus respectivas propuestas.

Don Miguel Ángel Abad considera, desde el respeto, que les atendía algo de razón si se tiene en cuenta que, por ejemplo, el calendario de Policía se les envió el día anterior sin tiempo para estudiarlo, por lo que opina que debe ponerse algo más de voluntad y ampliar el plazo aunque sea necesario que se encuentren vigentes a 1 de enero.

Contrariamente a lo manifestado por la Presidencia, doña Yolanda Vázquez entiende que no se trata de una estrategia, sino de cierto hartazgo de la parte social porque consideran que no se les da suficiente recorrido a su derecho a negociar y que las Mesas se convierten en una dación de cuenta, así como que no pasa nada por ampliar el plazo para negociar.

La Presidencia opina que se trata de una estrategia, lo que es fácilmente contrastable al existir un mismo posicionamiento, pero que ha de tenerse en cuenta que, si bien respeta lo manifestado, su responsabilidad es dar servicio público, si bien lamenta la situación, pues fue desagradable y ciertas cuestiones adquieren un protagonismo que no debería ser tal.

Don José Antonio Herráez interviene para opinar que, dado que esta situación se produce cada año en los últimos cuatro, el equipo de gobierno debe adoptar las medidas tendentes a solventar el problema, derivado de la falta de diálogo que repercute tanto en los trabajadores como en los ciudadanos, y deben solucionar los problemas, no crearlos y provocar conflictos, anunciando que su voto será contrario a los dos asuntos.

Cerrado el debate, por la Presidencia se somete a la Comisión los asuntos en el orden señalado en el Orden del Día, en la siguiente forma:

A.- Baremo de Méritos provisión plazas. Fue dada cuenta del Acuerdo adoptado por la Mesa general de Negociación, en sesión de fecha 25 de noviembre del corriente, Fue dada cuenta del Acuerdo adoptado por la Mesa general de Negociación, en sesión de fecha 25 de noviembre del corriente, relativo a la propuesta formulada sobre Baremo de Méritos a tener cuenta en los procedimientos que se convoquen en lo sucesivo para la provisión de plazas, tanto reservadas a promoción interna como referidas a plazas de nuevo ingreso, que contemplen una Fase de Concurso, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

“3.- Propuesta Baremo de Méritos. Fue dada cuenta de la propuesta elaborada en relación al Baremo de Méritos a tener cuenta en los procedimientos que se convoquen en lo

sucesivo para la provisión de plazas, tanto reservadas a promoción interna como referidas a plazas de nuevo ingreso, que contemplen una Fase de Concurso, y que es del siguiente tenor:

“PROPUESTA.- Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de enero de 2015, adoptado de conformidad con el dictamen de la Informativa de Presidencia, Administración Local y Seguridad de 23 anterior, que informó favorablemente el acuerdo adoptado al respecto por la Comisión de Seguimiento del Pacto y Convenio Colectivo de aplicación, respectivamente, al personal funcionario y laboral municipales, fue aprobado, en desarrollo de las previsiones sus artículos 23, el baremo de méritos único a aplicar en la Fase de Concurso correspondiente a los procedimientos para la provisión de plazas mediante promoción interna y el sistema de Concurso Oposición, haciendo extensible a estos efectos los arts. 22 de dichos textos respecto a los porcentajes a respetar en cada unos de los conceptos del baremo a regir en concursos de provisión de puestos y definiendo tanto sus conceptos específicos como las puntuaciones parciales y totales a otorgar.

Dicho Baremo, fue aprobado con la finalidad de solventar los problemas derivados de la aplicación práctica del baremo que consta en los indicados Pacto y Convenio, unificando los criterios aplicables en dicha Fase de Concurso, habiendo sido plasmado en las Bases de cada convocatoria y aplicado de forma estricta por los respectivos Tribunales Calificadores constituidos en cada procedimiento.

No obstante, la experiencia práctica derivada de dicho acuerdo y adquirida en estos últimos años hace preciso y aconsejable someter a revisión esta situación, por cuanto el loable propósito para el que fue aprobado no ha supuesto la consecución de los objetivos pretendidos, habida cuenta que, al momento de su aplicación, se ha detectado en un alto porcentaje de ocasiones la imposibilidad de asignar puntuación por méritos en muchos de sus ítems a la mayoría de los aspirantes a tal promoción, esencialmente en procedimientos de promoción vertical a plazas de grupos de titulación superiores desde los grupos C2 y AP (antes D y E), lo que ha generado cierta disfunción, a buen seguro no deseada.

Es por ello que, por medio del presente, esta Tenencia de Alcaldía PROPONE: Dejar sin efecto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de enero de 2015 en su parte relativa a la definición y valoración de méritos en el Baremo correspondiente a la Fase de Concurso, de manera que, en los procedimientos que se convoquen en lo sucesivo para la provisión de plazas, tanto reservadas a promoción interna como referidas a plazas de nuevo ingreso, que contemplen una Fase de Concurso, serán las respectivas Bases de la convocatoria las que determinen el Baremo de Méritos a puntuar y definan sus conceptos específicos, en atención a la naturaleza y características de aquéllas, y con respeto en todo caso a los méritos y porcentajes recogidos en el artículo 22, apartado c) del Pacto/Convenio Colectivo de aplicación a los empleados municipales, en los siguientes términos:

Concepto General	Porcentaje
Experiencia laboral	40
Formación	30
Cultura profesional	20
Valoración trabajo profesional	10

Tal es la propuesta que se somete a la consideración de la Mesa General de Negociación en Ávila, a 22 de noviembre de 2022.”

A su vista, el Sr. Presidente abre una rueda de intervenciones. (...)

Sometido este asunto a votación la Mesa informa favorablemente por mayoría, con el 41.90% de los votos ponderados a favor de la UGT (13,64%), de Por Ávila (23.91%) y de Ciudadanos Ávila (4.35%); el 36.36 de voto ponderado en contra de lo votos de CC.OO. (25%), de la CSIF (6.82 %) y del SPPME (4,54 %); y el 21.74% de abstenciones del voto ponderado del P.P. (13.05%) y del PSOE (8.69%), la propuesta de referencia que, en consecuencia, será elevada para su dictamen a la Comisión Informativa de Presidencia, Interior y Administración Local y posterior aprobación, si procede, por Junta de Gobierno Local.”

A su vista, la Comisión dictaminó favorablemente por mayoría de siete votos de los seis miembros corporativos de Por Ávila y del de Ciudadanos, con el voto en contra del Concejal no adscrito, sr. Herráez, y las cinco abstenciones de los tres del P.P. y los dos del PSOE, el acuerdo

antes transcrito en sus propios términos, elevando cuanto antecede a la Junta de Gobierno Local para su aprobación, si procede.

B.- Calendarios laborales 2023. Fue dada cuenta del acuerdo adoptado por la Mesa general de Negociación, en sesión de fecha celebrada el día 20 de diciembre del corriente, mediante el que se informan los calendarios laborales para el año 2023 de diversos servicios municipales y que, en su parte dispositiva, es del siguiente tenor:

"2.- Calendarios Laborales 2023. A la vista de la propuesta de calendarios laborales para el ejercicio 2023 de cuyo contenido se ha dado traslado a los miembros de esta Comisión para su conocimiento y efectos; una vez que los responsables de los servicios han sido convocados a esta sesión para trasladar a los miembros de este órgano la explicaciones que entiendan oportunas, el Sr. Presidente cede el uso de la palabra a los mismos y se inicia la negociación y votación en la forma que sigue:

CALENDARIO SERVICIO EXTINCIÓN DE INCENDIOS (...)

No habiendo mas intervenciones se somete el calendario a votación resultando informe desfavorable por mayoría de 50,00 % de los votos ponderados en contra de CC.OO. (27,27 %), de la UGT (11,36), de CSIF (6,82 %), % y del SPPME (4,55 %); con el 28,26 % del voto ponderado a favor de Por Ávila (23,91%) y de Ciudadanos Ávila (4,35%) y el 21,74 % de abstención del voto ponderado del PSOE (8,69%), y del P.P. (13,05%).

CALENDARIO POLICIA LOCAL (...)

No habiendo mas intervenciones se somete el calendario a votación resultando informe desfavorable por mayoría de 50,00 % de los votos ponderados en contra de CC.OO. (27,27 %), de la UGT (11,36), de CSIF (6,82 %), % y del SPPME (4,55 %); con el 28,26 % del voto ponderado a favor de Por Ávila (23,91%) y de Ciudadanos Ávila (4,35%) y el 21,74 % de abstención del voto ponderado del PSOE (8,69%), y del P.P. (13,05%).

CALENDARIO SERVICIOS DEPORTES (...)

No habiendo mas intervenciones se somete el calendario a votación resultando informe desfavorable por mayoría de 50,00 % de los votos ponderados en contra de CC.OO. (27,27 %), de la UGT (11,36), de CSIF (6,82 %), % y del SPPME (4,55 %); con el 28,26 % del voto ponderado a favor de Por Ávila (23,91%) y de Ciudadanos Ávila (4,35%) y el 21,74 % de abstención del voto ponderado del PSOE (8,69%), y del P.P. (13,05%).

CALENDARIO BIBLIOTECAS MUNICIPALES(...)

No habiendo mas intervenciones se somete el calendario a votación resultando informe desfavorable por mayoría de 50,00 % de los votos ponderados en contra de CC.OO. (27,27 %), de la UGT (11,36), de CSIF (6,82 %), % y del SPPME (4,55 %); con el 28,26 % del voto ponderado a favor de Por Ávila (23,91%) y de Ciudadanos Ávila (4,35%) y el 21,74 % de abstención del voto ponderado del PSOE (8,69%), y del P.P. (13,05%).

CALENDARIO ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES. (...)

No habiendo mas intervenciones se somete el calendario a votación resultando informe desfavorable por mayoría de 50,00 % de los votos ponderados en contra de CC.OO. (27,27 %), de la UGT (11,36), de CSIF (6,82 %), % y del SPPME (4,55 %); con el 28,26 % del voto ponderado a favor de Por Ávila (23,91%) y de Ciudadanos Ávila (4,35%) y el 21,74 % de abstención del voto ponderado del PSOE (8,69%), y del P.P. (13,05%).

CALENDARIOS CULTURA (EPISCOPIO Y SAN FRANCISCO) (...)

No habiendo mas intervenciones se somete el calendario a votación resultando informe desfavorable por mayoría de 50,00 % de los votos ponderados en contra de CC.OO. (27,27 %), de la UGT (11,36), de CSIF (6,82 %), % y del SPPME (4,55 %); con el 28,26 % del voto ponderado a favor de Por Ávila (23,91%) y de Ciudadanos Ávila (4,35%) y el 21,74 % de abstención del voto ponderado del PSOE (8,69%), y del P.P. (13,05%).

CALENDARIO ESCUELA DE MÚSICA (...)

No habiendo mas intervenciones se somete el calendario a votación resultando informe desfavorable por mayoría de 50,00 % de los votos ponderados en contra de CC.OO. (27,27 %), de la UGT (11,36), de CSIF (6,82 %), % y del SPPME (4,55 %); con el 28,26 % del voto ponderado a favor de Por Ávila (23,91%) y de Ciudadanos Ávila (4,35%) y el 21,74 % de abstención del voto ponderado del PSOE (8,69%), y del P.P. (13,05%).

CALENDARIO CEMENTERIO MUNICIPAL (...)

No habiendo mas intervenciones se somete el calendario a votación resultando informe desfavorable por mayoría de 50,00 % de los votos ponderados en contra de CC.OO. (27,27 %), de la UGT (11,36), de CSIF (6,82 %), %) y del SPPME (4,55 %); con el 28,26 % del voto ponderado a favor de Por Ávila (23,91%) y de Ciudadanos Ávila (4,35%) y el 21,74 % de abstención del voto ponderado del PSOE (8,69%), y del P.P. (13,05%).

De conformidad con lo establecido en el Pacto/Convenio Colectivo de aplicación al personal funcionario y personal laboral, respectivamente, los calendarios serán trasladado, a la Comisión Informativa de Presidencia, Interior y Administración Local para su dictamen y posterior aprobación, si procede, por el órgano municipal correspondiente.”

A su vista, la Comisión dictaminó favorablemente, por mayoría de los siete votos de los seis miembros corporativos de Por Ávila y del de Ciudadanos, con el voto en contra del Concejal no adscrito, sr. Herráez, y las cinco abstenciones de los tres del P.P. y los dos del P.S.O.E., los calendarios laborales del año 2023 propuestos para el Servicio de Extinción de Incendios, el Servicio de Policía Local, los Servicios de Deportes, las Bibliotecas Municipales, el Auditorio de San Francisco y Episcopio, las Escuelas Municipales de Música y de Artes, y el Servicio de Cementerio.

3.- Acuerdos Comisión de Seguimiento: Anticipos reintegrables. Fue dada cuenta del acuerdo adoptado con fecha 20 de diciembre del corriente por la Comisión de Seguimiento, que en su parte dispositiva es del siguiente tenor:

“2.- Anticipos Reintegrables. Apartado Sexto.- 2 del Acuerdo sobre Beneficios Sociales de los empleados y empleadas del Excmo. Ayuntamiento de Ávila. Por la Presidencia fue dada cuenta de las solicitudes presentadas por diversos empleados municipales interesando la concesión de un anticipo reintegrable en un periodo de 24 meses tal y como recoge el punto 6.-2 del Acuerdo Sindical, en la cuantía que se señala y por las causas que, junto con los datos personales, constan para cada uno de ellos en el expediente de su razón:

Don/ña (...) 8.450,00 €
Don/ña (...) 9.000,00 €
Don/ña (...) 6.000,00 €
Don/ña (...) 9.000,00 €
Don/ña (...) 9.001,20 €
Don/ña (...) 7.808,32 €
Don/ña (...) 9.001,20 €
Don/ña (...) 4.000,00 €

(...)

Terminadas las intervenciones se somete este asunto a votación informando los miembros presentes de la Comisión favorablemente, con la mayoría del 71,04 % de los votos ponderados a favor de CC.OO. (27,27 %), de la CSIF (6,82 %), %, de Por Ávila (23,91%), del PSOE (8,69%), y de de Ciudadanos Ávila (4,35%) y el 15,91 de abstención del voto ponderado de la UGT (11,36) y del SPPME (4,55 %).

En consecuencia se dará traslado del expediente a la Comisión Informativa de Presidencia, Interior y Administración Local para su dictamen y posterior aprobación, si procede, por el órgano municipal correspondiente.”

A su vista, la Comisión dictaminó favorablemente por mayoría de doce votos de los seis miembros corporativos de Por Ávila, los tres del P.P., los dos del P.S.O.E. y del de Ciudadanos, con el voto en contra del Concejal no adscrito, sr. Herráez, las solicitudes a que se refiere el acuerdo transcrito y, en consecuencia, la concesión a los respectivos interesados, cuyos datos personales constan en el expediente, de los anticipos reintegrables señalados en el mismo, por el importe que se indica, y en el resto de condiciones que establece el Acuerdo sobre beneficios sociales.

4.- Asuntos de la Presidencia. Por la Presidencia, como viene siendo práctica habitual, se procedió a dar respuesta a diversos ruegos y preguntas formulados en el seno la Junta de Gobierno Local por las sras. Portavoces de los grupos políticos municipales del P.P. y del P.S.O.E. y, así:

- A doña Yolanda Vázquez, le manifestó cuanto sigue:



Sobre el incendio producido en la calle Rufino Martín que ha afectado a dos contenedores, un establecimiento y un vehículo estacionado en las proximidades, cede la palabra a don José Miguel Jiménez San Millán, que informa que, en colaboración con Policía Nacional, se ejerce la vigilancia de lugares públicos de forma habitual, y que en ocasiones se identifica a los autores de actos vandálicos (como en el caso de Rufino Martín) y en otras no, aunque se investiga activamente siguiendo ciertas estrategias, de las que participa la policía científica, y se está atento de manera permanente.

Respecto a la existencia de algunos puntos conflictivos desde el punto de vista de la seguridad de los escolares en los entornos de ciertos centros educativos denunciado en el Consejo Municipal de Menores que, como se informó en el Observatorio de Seguridad Vial, los datos de siniestralidad muestran la escasez de incidentes, pero que las políticas de prevención de este tipo de cuestiones se están desarrollando.

En cuanto al apoyo en labores administrativas a la UPA para tramitación referida a puestos de venta ambulante, que la próxima semana se incorporará un nuevo Auxiliar.

Por lo que se refiere al pintado de los pasos de peatones en las calles recientemente asfaltadas, que se van llevando a cabo conforme lo permiten las circunstancias meteorológicas.

En relación con la autorización de acceso a la zona peatonal de las Plazas de Pedro Dávila y de Teniente Arévalo de los vehículos que transporten alumnos del centro escolar allí existente, en los horarios de entrada y salida del mismo durante los días lectivos del calendario escolar, que se celebrará una reunión con el Colegio tras las vacaciones de Navidad.

Finalmente, y sobre la ampliación de la jornada de los empleados municipales contratados a tiempo parcial, que considera que en primer lugar debe ultimarse el proceso de consolidación en que estamos inmersos.

- A doña Sonsoles Sánchez Reyes le contestó en los siguientes términos:

Afirma que se tendrá en cuenta la resolución del Procurador del Común relativa a la incorporación en el nuevo pliego de la licitación del transporte urbano colectivo de Ávila de condiciones de accesibilidad, y el establecimiento en el Plan de movilidad urbana sostenible que actualmente se está redactando de medidas dirigidas al fomento de la accesibilidad universal en dicho servicio.

Respecto a la sala Vázquez Zúñiga, que sufrió una inundación, que se han cuantificado los daños y remitido un informe exhaustivo a la aseguradora.

Por lo que a la ausencia de comunicación con la Asociación de Vecinos Puerta del Alcázar se refiere, que dicha opinión puede derivarse de una reunión que estando agendada no pudo celebrarse, pero que la relación es fluida, así como que se les dará participación para abordar los espacios que en el centro podrían conformar la Zona de Bajas Emisiones, así como que en la sesión del Observatorio, que opina fue productiva y participativa, se dio un primer avance del PMUS donde se prevén medidas para identificar, de cara a 2023, dichas zonas, si bien se encuentran pendientes del desarrollo reglamentario de la Ley para evitar pasos en falso en un marco normativo cambiante, al igual que respecto a los usuarios de patinetes, pues en fechas próximas se acometerá por el Estado una modificación de la Ley de Seguridad Vial en la que al parecer se aborda este asunto.

Sobre la retirada de pancartas en la vía pública, que se ordena la retirada si se identifica alguna que carece de autorización.

Por último, y respecto a las mordeduras de perro producidas, que desde policía Local se está trabajando en ello.



5.- Ruegos y preguntas.

A.- Por doña Yolanda Vázquez se formularon los siguientes:

- Puntualiza, respecto a la identificación de zonas de bajas emisiones que, si bien comparte la prudencia expresada por la Presidencia con anterioridad, es preciso estar atento para no provocar incumplimientos, recordando la proposición plenaria de su grupo en la que ya se reflejaba su obligatoriedad, por entender que existen cuestiones básicas que no requieren de desarrollo reglamentario, como pueda ser la definición de dichas zonas, solicitando que la documentación sobre el avance del PMUS a que se ha referido le sea remitida a su grupo, asintiendo la Presidencia

- Comenta que en la Informativa de Hacienda se puso de manifiesto la urgente necesidad de reforzar personal en Inspección y Recaudación para evitar la prescripción o la declaración de créditos incobrables, lo que entiende es preciso tener en cuenta, al igual que debería considerarse, de los datos de valoración de dependencia y ayudas de emergencia social, pues no todo se resuelve en plazo por carencias de personal en servicios sociales.

- Pregunta en relación con la reversión de las medidas adoptadas en pandemia sobre terrazas, respondiendo el sr. Corbacho que se está terminando el borrador de una nueva Ordenanza desde el servicio de Medio Ambiente.

- Pregunta si se tiene previsto dotar de una solución definitiva a la parada de autobuses de Vicolozano-Brieva, sobre la que se adoptó una medida provisional algo precaria.

- Pregunta si se está trabajando para la elaboración de los Reglamentos de las Escuelas de Música y de Artes, cuya necesidad se puso de manifiesto en la Mesa de Negociación celebrada ayer.

- Pregunta si se ha hecho alguna valoración sobre la comisión de infracciones o la imposición de sanciones a raíz de la entrada en vigor de los nuevos límites de velocidad.

- Pregunta si se están realizando labores o adoptando medidas de control específico de los vertidos incontrolados en el barrio Anexionado de Narrillos de San Leonardo. La Presidencia toma nota, y afirma que recabará información sobre este particular.

- Pregunta qué ha sucedido con la subvención concedida a la Junta de Castilla y León para la repoblación de la zona de la Paramera que sufrió el terrible incendio el pasado año.

- Relata que las Asociaciones de Vecinos siguen demandando una comunicación más fluida con el equipo de gobierno, y así, la de Urraca Miguel ha solicitado una reunión que desconoce si se ha celebrado, siendo contestada por don Ángel Sánchez que no le consta dicha solicitud, pero que se informará al respecto.

- Solicita informe sobre las acciones formativas destinadas a empleados municipales realizadas en este ejercicio, tomando nota la Presidencia.

- Comenta que, ante la imposibilidad de realizar ruedas de prensa en la Vázquez Zúñiga, éstas se llevan a cabo en el Episcopio, y la pared que se usa como fondo necesita una urgente reparación con pintura, pues está sucia.

- Ruega que se disponga lo necesario para revisar los pasos de peatones en los que la visibilidad no es tal por la presencia de contenedores en la zona de San Nicolás.

- Pregunta, dado que hoy se hace entrega del camión del Servicio de Extinción de Incendios comprometido por Diputación en el Convenio de colaboración, si la contraprestación prevista, otro vehículo se ha llevado a efecto, respondiendo la Presidencia que la Jefatura del Servicio ya tiene identificado el mismo.



- Critica que hayan prescrito los créditos adeudados por la Junta de Castilla y León en concepto de tasas por salidas de los bomberos, pues no le parece de recibo, y considera que debería hacerse alguna gestión al respecto.

Por la Presidencia se refirió, respecto a aquellos ruegos y preguntas no contestados anteriormente, cuanto sigue: asegura que se está trabajando en la identificación de las zonas de bajas emisiones, como ya ha expresado en esta sesión; que se ha solicitado la implicación de la Junta de Castilla y León en el asunto de la parada de Vicolozano; que ya se ha realizado algún borrador de reglamento de las Escuelas; que los nuevos límites de velocidad no han supuesto un incremento exponencial de denuncias, sanciones y/o accidentes; que existe un informe de Policía Local sobre los vertidos incontrolados a que a hecho referencia; que trasladará a Cultura su sugerencia sobre el Episcopio; que los pasos de cebrá están identificados y se van adoptando medidas para reforzar la seguridad como puedan ser pintar bordillos en amarillo para prohibir estacionamiento o reservar zonas de estacionamiento para motocicletas; y sobre el Servicio de Extinción de Incendios que lo trasladará.

B.- Por don Miguel Ángel Abad se formularon los siguientes:

- Se adhiere a la pregunta de la sra. Vázquez sobre el Reglamento de las Escuelas Municipales.

- Comenta que la carencia de personal puede ser abordada a través de una herramienta cual es la Relación de Puestos de Trabajo.

- Solicita información sobre el estudio de los accesos a la nueva piscina cubierta, siendo informado ampliamente por don José Miguel Jiménez San Millán.

- Pregunta en relación con el pliego que se está elaborando para la contratación del servicio de la nueva piscina y, en concreto, cuánto personal municipal y cuánto externo al Ayuntamiento se prevé en el mismo, contestando la Presidencia que le informará una vez se ultime dicho pliego.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y tras desear a los presentes unas Felices Fiestas, la Presidencia levantó la sesión, siendo las diez horas y veinticinco minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

VºBº
El Presidente,
(*firmado digitalmente*)

Ávila, 21 de diciembre de 2022
La Secretaria de la Comisión.,
(*firmado digitalmente*)